



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

ORDENANZA N° 009-2012-CDC.
Castilla, 07 de septiembre de 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2012, el Informe N° 332-2012-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, Informe N° 215-2012-MDC-GSPL-SGTTYV de la Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad, Informe N° 732-2012-MDC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Dictamen N° 002-2012-MDC-COTYCV de la Comisión de Transportes Circulación Vial de la Municipalidad Distrital de Castilla, y;

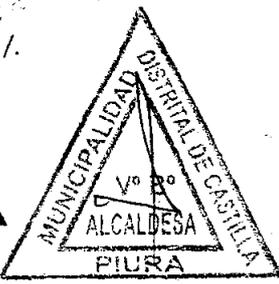
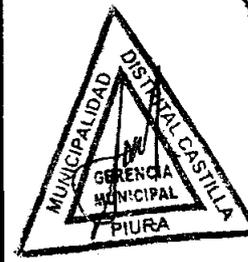
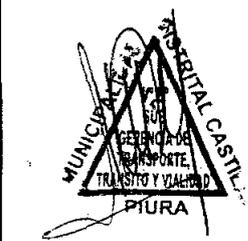
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 de la Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a Ley;

Que, por Decreto de Urgencia N° 119-2009 y sus modificatorias se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Los Incentivos municipales son un instrumento del Presupuesto por Resultados cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y de la acometividad. Los incentivos municipales implican una transferencia condicionada de recursos al cumplimiento de las metas que deben alcanzar las municipalidades en un periodo de tiempo determinado;

Que, mediante Informe N° 332-2012-MDC-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, informa que se viene gestionando en cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiente al Año 2012, asimismo informa que en el Decreto Supremo N° 004-2012 se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012. Las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012 se encuentra establecidas en el Anexo N° 01 de la norma precitada, La Municipalidad Distrital de Castilla se encuentra clasificada por el Ministerio de Economía y Finanzas como "Municipalidad de Ciudades Principales Tipo "B" por lo que corresponde cumplir con la implementación de una Ciclovía Recreativa;

Que, la implementación de la Ciclovía Recreativa debe realizarse en vías de la competencia jurisdiccional del Municipio Distrital. La implementación de la Ciclovía debe ejecutarse según las especificaciones del Instructivo Publicado por el Ministerio de Salud denominado "META: Implementación de una Ciclovía Recreativa en el Distrito, de acuerdo a los Criterios Establecidos por el Ministerio de Salud"; según el Instructivo, La Ciclovía se desarrolla en un espacio público sea avenida o calle Principal la cual debe cerrarse temporalmente al acceso de vehículos motorizados por un promedio de seis (06) horas, en una extensión de dos a más kilómetros, con un mínimo de ocho (08) Domingos al año;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

ORDENANZA N° 009-2012-CDC.
Castilla, 07 de septiembre de 2012



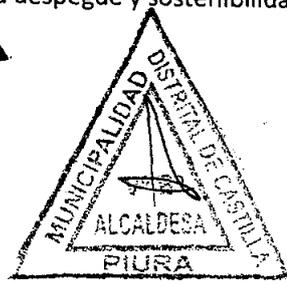
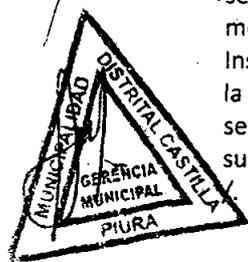
Que, la Ciclovía Recreativa busca generar un espacio público libre de tránsito de vehículos motorizados y de libre contaminación ambiental y de ruido que estos generan, permitiendo que la comunidad se apropie y disfrute de estos espacios, fortaleciendo con ello, los valores de convivencia y de cohesión social; la implementación de la Ciclovía Recreativa además, permite a la población realizar y participar en los distintos tipos y actividades como son: **1) Físicas:** ciclismo, patinaje, caminata, trote, entre otros, **2) Recreativas:** teatrines de marionetas para niños y jóvenes, entre otros, **3) Culturales:** pasacalles de grupos de teatro, exposición de arte, entre otros, **4) Fomento de la Salud:** puestos de información de la salud, entre otros, **5) Integración Social:** programas para personas con capacidades distintas, estimulación temprana en niños, presentación de propuestas ambientales, de protección de animales, entre otras;

Que, para alcanzar la meta, por Resolución de Alcaldía N° 1046-2012- MDC, se ha conformado el equipo de trabajo integrado por el coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, el Gerente de Desarrollo Social, el Gerente de Administración el representante de la Policía Nacional. El representante del Ministerio de Salud;



Que, por Informe Técnico N° 215-2012-MDC-GSPL el Subgerente de Transportes, Tránsito y Vialidad, propone que la Avenida Grau entre la primera cuadra y decimotercera cuadra, se constituya, en la vía sobre la cual se implemente la Ciclovía Recreativa; según se desprende de la información técnica emitida, dicha vía constituye una ruta que incluye lugares de atracción cultural y recreativa, lo cual permitirá mayor atracción para la participación de la ciudadanía, la superficie de la vía es de pavimento, plan sin defectos y con la señalización adecuada para la seguridad del tránsito de bicicletas, patines y peatones; la vía seleccionada no afecta el acceso a hospitales, centros religiosos, conjuntos residenciales, clubes sociales, y hoteles; la vía seleccionada permite la fácil accesibilidad a la Ciclovía Recreativa, ya sea utilizando el transporte público, trasportándose en bicicleta, o caminando; la ruta trazada constituye un recorrido lineal o de circuito a lo largo de ella, sin interrupciones, lo cual contribuye a la seguridad de la vía;

Asimismo, se ha elaborado un Plan de Desvíos del Tránsito, según Plano de desvío vehicular (Figura 01,) los mismos que se encuentran visado por el Subgerente de Transportes, Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Distrital de Castilla, en cual, señala como rutas alternas, durante el funcionamiento de la Ciclovía Recreativa "Por una vida saludable ¡Castilla en Acción!, igualmente para la implementación de la Ciclovía Recreativa informa que se ha previsto el equipamiento logístico que comprende un conjunto de elementos necesarios para la ejecución de cada jornada de Ciclovía Recreativa con es: 1) Diseño: relacionada a la imagen del Programa (nombre, logo, símbolo, publicaciones, etc.), 2) Mobiliario: vallas para el cierre de cruces, para indicación a los automovilistas acerca de la vía habilitada como Ciclovía Recreativa y facilitar la actividad de los usuarios, etc. Y 3) Recursos Humanos: Guías, líderes de zona, prestadores de servicios, promotores de educación para la salud y personas con apoyo especializado. Del mismo modo se informa de la invitación a las organizaciones de la sociedad civil, Instituciones Educativas, Institucional y Sector Privado para que utilicen este espacio, un domingo del año para el fomento y la práctica de las diversas actividades, lo cual permitirá la sostenibilidad del programa. Finalmente se informa sobre las actividades de difusión y comunicación de la Ciclovía Recreativa que asegura su despegue y sostenibilidad;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

ORDENANZA N° 009-2012-CDC.
Castilla, 07 de septiembre de 2012

ORDENANZA MUNICIPAL QUE IMPLEMENTA LA CICLOVIA RECREATIVA DEL DISTRITO DE
CASTILLA - PIURA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Implementación de la Ciclovía Recreativa "Por una Vida Saludable ¡Castilla en Acción!" en la Jurisdicción del Distrito de Castilla- Piura, la misma que se desarrollará, desde la primera hasta la decimotercera Cuadra de la Avenida Grau (Altura Parroquia San Martín Porres).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a partir del 16 de setiembre y durante ocho (08) domingos: 16, 23 y 30 de setiembre, 7, 14, 21 y 28 de octubre y 4 de noviembre 2012, el cierre temporal para el tránsito de vehículos motorizados desde la primera hasta la decimotercera Cuadra de la Avenida Grau (Altura Parroquia San Martín de Porres), durante el lapso comprendido desde las ocho (08.00) a las catorce (14) horas.

ARTICULO TERCERO.-APROBAR el PLAN DE DESVIO DEL TRANSITO VEHICULAR, elaborado por la Subgerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad del Distrito de Castilla, el mismo que se encuentra contenido en el Plano de Desvío Vehicular 2012 (figura 01 y 02), el mismo que operará durante el desarrollo de la Ciclovía, planos que forman parte anexa del presente Dispositivo Municipal.

ARTICULO CUARTO.-FACULTAR a la señora Alcaldesa, dicte las Disposiciones Complementarias y Reglamentarias de la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Castilla, el cumplimiento estricto del presente Dispositivo Municipal.

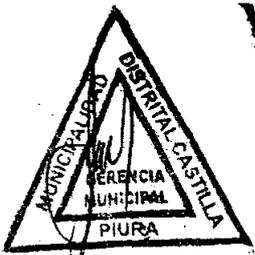
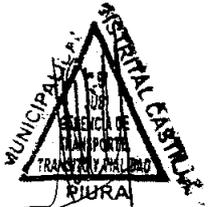
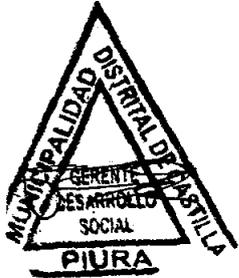
ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente ordenanza en el Diario encargado de los avisos judiciales del Distrito de Piura, así como la notificación de la presente a las Gerencia y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comuníquese, Publíquese y Cumpla

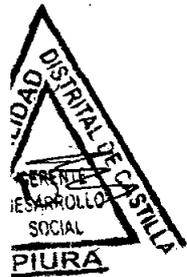
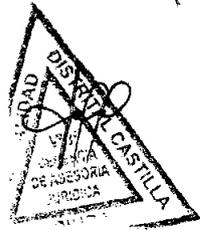
Dado en la ciudad de Castilla a los siete (07) días del mes de setiembre del año Dos Mil Doce

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

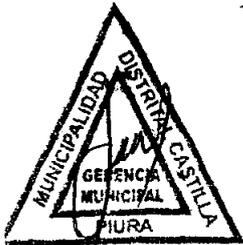




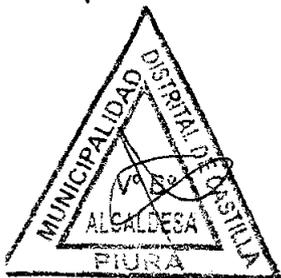
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



PLAN DE CICLOVIA
POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCION!



Castilla, septiembre 2012



PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 es una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales el Regular, Fiscalizar y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente (Artículo 80° numerales 1.2 y 3.4 Saneamiento, salubridad y salud).

La presente meta contribuirá a que los gobiernos locales desarrollen de manera coordinada esta función y les permitirá cumplir con los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-EF (artículo 2° literal e) referida a mejorar la provisión de servicios públicos). Frente a esto surge la necesidad de cumplir con la **META: IMPLEMENTACIÓN DE UNA CICLOVIA RECREATIVA EN EL DISTRITO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD**

¿Qué es una "Ciclovía Recreativa"?

La Ciclovía Recreativa busca generar un espacio público libre del tránsito de vehículos motorizados y de la contaminación ambiental y de ruido que estos generan; permitiendo que la comunidad se apropie y disfrute de estos espacios, fortaleciendo con ello, los valores de convivencia ciudadana y de cohesión social.

En ese sentido La Municipalidad Distrital de Castilla - Piura inicia el Programa de Ciclovías Recreativas denominado. **Por una Vida Saludable ¡Castilla en acción!**, que significa una alternativa para pasar un día en familia, en el que padres e hijos se integren a este espacio público que normalmente es invadido por vehículos que contaminan el ambiente. Es la oportunidad para que los más pequeños se deleiten en carreras de triciclos, carritos, bicicletas, coches, patinetas, juegos recreativos, mientras que los jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adulto mayor con actividades deportivas y recreativas como bicicleteada, juegos de mesa, fulbito masculino y femenino, vóley masculino y femenino y aeróbicos.

Para ejecutar el programa se cerrará el tránsito de vehículos motorizados en los tramos de la Av. Grau desde la Primera cuadra hasta la altura de la Parroquia de San Martín, para dar paso a peatones, ciclistas como una manera de fomentar la actividad física y la prevención de las enfermedades crónicas.

La puesta en marcha de esta iniciativa responde al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo éxito repercutirá en el mejoramiento del distrito; iniciándose el 16 de setiembre 2012.

Se está invitando a todos los Vecinos Castellanos, a los Agentes de Desarrollo Social, Económico y Comunal a integrarse a este Programa que se extenderá en los siguientes domingos en que el vecino encontrará sano esparcimiento.

Este, se diseñó con el ánimo de definir procesos y formas claras que sean acogidas por la comunidad en general y por las entidades públicas y particulares, que realizan trabajo social, cuando se emprendan acciones continuadas y puntuales de recreación, generando así, una sola política pública de acción recreativa. La construcción del mismo fue realizada por el equipo Impulsor de la Ciclovía a través de la Gerencia de Desarrollo Social donde se tuvo en cuenta los planteamientos elaborados en el acercamiento realizado con los actores de la comunidad, líderes barriales, juveniles, juntas de acción comunal, representantes de diferentes sectores y otros.

A llegados al que hacer recreativo. El Plan inicialmente contempla su misión, visión, propósito fundamental, propósitos complementarios, programas, metas y algunas estrategias.

MISION

El Programa de Ciclovías Recreativas denominado. **Por una Vida Saludable ¡Castilla en acción!**, es una construcción colectiva que tiene como misión propiciar la salud física y mental de los habitantes del Distrito de Castilla-Piura a través de la práctica la recreación, la educación física, la lúdica, y la adecuada utilización del tiempo libre, sin discriminación alguna, con miras a contribuir al propósito de posicionar la recreación en la comunidad, como un estilo y forma de vida, como una acción de convivencia y acercamiento para la adecuación de los estilos de vida de esta población.

VISIÓN

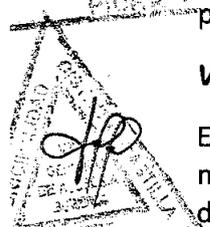
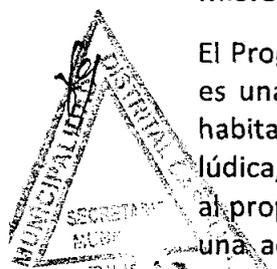
En el 2012, Programa de Ciclovías Recreativas será una la unión de los sectores recreativos del municipio, dinámico, con alianzas estratégicas, competitivo y viable, que se convertirá en modelo de contribución al desarrollo social del país, interactuando con los procesos de modernización del Estado, sustentado en la calidad del trabajo comunitario, con un alto nivel de profesionalismo y una excelente cultura de servicio.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Posicionar la recreación como un estilo y forma de vida, que va mas allá de ser un derecho a convertirse en un hábito de vida saludable, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes del municipio que participe de ella y mas aun apropiarse de ese espacio público que normalmente es invadido por vehículos que contaminan el ambiente.

PROPÓSITOS COMPLEMENTARIOS

- Sensibilizar a la comunidad Castellana en torno a la necesidad de participar de la recreación como un derecho fundamental.
- Empezar campañas para la promoción de la recreación como una opción y estilo de vida saludable.
- Interactuar de manera estratégica con las dependencias e instituciones que desarrollan propuestas de trabajo social.
- Participar activamente, en la medida de las posibilidades, de las actividades programadas en el departamento y la nación en materia de recreación.
- Proponer estrategias de acercamiento y trabajo mutuo con los diferentes Estamentos Regionales.



PROGRAMAS

AREA COMUNITARIA

El contacto con la naturaleza, la recreación contemplativa y la recuperación de espacio deportivo y recreativo para toda la comunidad, donde se proponen alternativas para la ocupación del tiempo libre; se realiza todos los domingos en familia.

AREA FORMATIVA

Es la imagen que acompaña La Embajada Cultural "Celeste Janet" en todas las actividades recreativas, culturales, que se hacen tanto dentro como fuera del Municipio, es además la propuesta artística y recreativa para desarrollar las habilidades para el baile, el canto, y la danza.

RECREACION EN EL ESPACIO ESCOLAR

Se ha coordinando con las diferentes Instituciones Educativas sobre un programa enfocado a la realización de un trabajo recreativo pedagógico con los estudiantes a través de sus profesores o alfabetizadores de las mismas Instituciones Educativas, con esta acción se pretende generalizar una dinámica recreativa en la comunidad escolar y revertirla al Programa de Ciclovías.

AREA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

DE FIESTA AERÓBICA

Actividad enfocada al deporte recreativo, mediante la exhibición y posibles de clases de aeróbicos dentro del espacio que se esta proponiendo (a lo largo de la Ciclovía).

ACTIVIDAD FISICA Y SALUD PARA ADULTO MAYOR

Este programa está orientado a los grupos de tercera edad, con el objetivo de adecuar sus condiciones físicas y estilos de vida, a través del mantenimiento físico y la recreación.

ACTIVIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los diferentes grupos de discapacitados del Distrito encontrarán en este programa la posibilidad de interactuar con otras personas con sus mismas limitaciones, participar de diversas actividades de disfrute y diversión, a la vez que conocen nuevas técnicas de relajación y mantenimiento físico.

EVENTOS

Caminata y/ o Trote familiar

En este, participan todos los vecinos del Distrito encabezada por su Alcaldesa, Regidores, Funcionarios, Trabajadores y Organismos de la Sociedad Civil.

Carreras de Niños en carritos, triciclos y bicicletas, concursos de cometas, juegos recreativos

En este evento participarán todos niños de nuestros PRONOEIS MUNICIPALES, las diferentes Instituciones Educativas de nivel inicial y primario, a demás cada uno podrá preparar y presentar

un montaje lúdico y artístico utilizando parafernalia, acompañamiento musical, vocal y maquillaje facial, un encuentro de lúdica y tradición oral.

Bicicleteada

La bicicleta se convierte en el instrumento principal en este programa se hace necesario que todos participemos sin ningún tipo de restricciones ni edad,

Vóley femenino y masculino

Este evento es uno de los más masivos, participaran Los Comités de Vaso, clubes del Distrito, así como invitados.

Juegos de mesa: Ajedrez, damas ludo

Estos juegos de ciencias, recreación participaran todos los que deseen sin ninguna restricción, se proporcionara el material correspondiente.

Fulbito Masculino y femenino

Esta disciplina es de participación masiva estarán presente delegaciones las diferentes instituciones Educativas, Sector Publico y Privado, Universidades, Transportistas, moto taxistas, Comunales.

Concurso de pataditas y cabecitas

Existen muchos talentos en estas disciplinas que quieren demostrar sus habilidades y no tienen donde hacerlo, es el momento de que tengamos su presencia y como Municipio estaremos implementando un padrón para empadronarlos y tener una base para próximas competencias o exhibiciones.

Patinetas

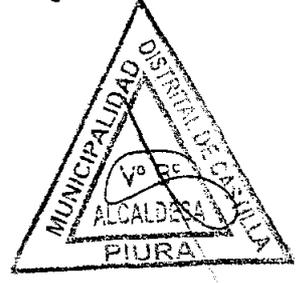
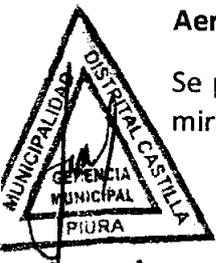
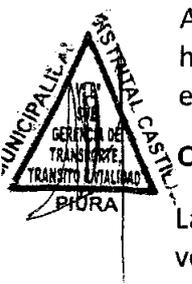
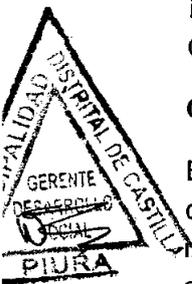
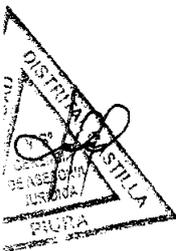
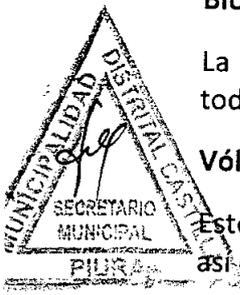
A niños y jóvenes pocas veces pueden verseles desplazarse a plenitud y demostrar sus habilidades en el uso de la patineta durante esta ciclovia tendrá la oportunidad de hacer uso del espacio libre que se le ofrece.

Orientación Vocacional

La juventud sobre todo los que cursan 3er, 4to y 5to de secundaria, necesitan una orientación vocacional por lo tanto se ofrecerá este servicio a través de las Diferentes Universidades, Instituto Superiores Técnicos, Armados y Otros.

Aeróbicos

Se pretende otorgar clases, así como exhibiciones de quienes desarrollan esta disciplina y con miras de seleccionar los mejores para futuros eventos.



Participación del adulto mayor y personas con discapacidad

Aquí se busca integrarlos con la finalidad de que desarrollen sus habilidades pese a sus limitaciones, es más adquirir conocimientos a través de la experiencia de grandes expertos en salud y educación física.

Pasacalles

Estos eventos no pueden faltar porque son expresiones del pueblo, grupos de las diferentes zonas desfilarán durante los 8 domingos en que se van a desarrollar la Ciclovía.

Exhibición y atención canina

Es importante velar por la salud de los canes por lo que se desarrollará en el transcurso del Programa las jornadas correspondientes. Así mismo realizar exhibiciones respectivas.

Dril gimnástico

Disciplina importantísima en el desarrollo del niño y adolescente, se demostrará todas las habilidades dentro del desarrollo de la Ciclovía, se disfrutará todo un gran espectáculo.

Expendio de Comidas Saludables

Nuestra Institución dentro del rol que le compete velar por este expendio de comidas saludables, aquí es importante la participación de las promociones de las diferentes Instituciones Educativas y el apoyo que se les debe dar para agenciarse de fondos para su viaje o fiesta de promoción.

Taller de Defensa Personal

Disciplina importante para cada uno de nosotros se hace necesario participar de este taller por cuanto en estos momentos vivimos a diario momentos de violencia.

Atención Médica y Jurídica

La Municipalidad no está ajena a la salud, al bienestar de la población castellana y sobre todo llegar a los vecinos de escasos recursos económicos, por lo tanto se desarrollarán jornadas médicas, así como de asesoramiento jurídico gratuito.

Desayunos Escolares

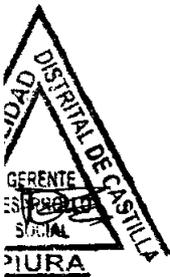
La Municipalidad va de la mano con la nutrición de los niños y en esta oportunidad confirmará este quehacer a través de las Comités del Programa de Vaso de Leche.

Festival de Rock Juvenil

No podemos olvidarnos de la juventud y en esta oportunidad queremos que demuestren sus habilidades artísticas durante el desarrollo de la Ciclovía.

Exhibición de Box

Hay muchos aficionados que quieren disfrutar y porque no de aprender esta disciplina, pues se hará una serie de jornadas para el deleite de la comunidad castellana.



Exhibición de Tekwondo

Otra disciplina importante para el desarrollo del niño, del adolescente y quienes quieren aprender y participar, pues tendrán la oportunidad de estar cerca a disfrutar de esta.

Campamento Juvenil

Pretendemos brindar una capacitación de líderes en un camping donde se lleva a cabo un encuentro durante tres días alternos en temáticas centrales relacionadas con el quehacer recreativo en la comunidad y la cotidianidad barrial.

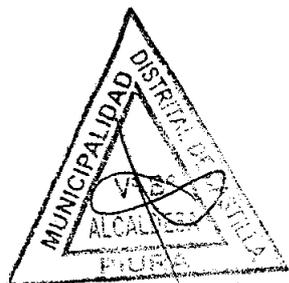
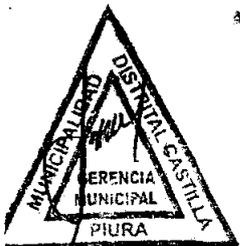
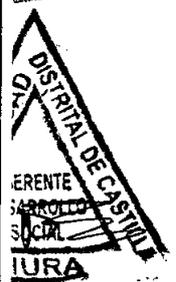
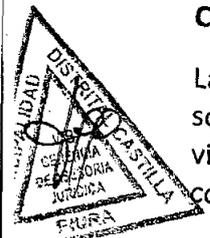
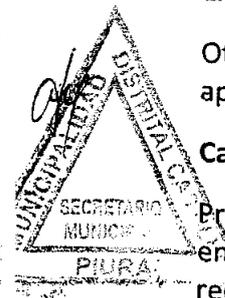
CONCLUSIÓN

La Gerencia de Desarrollo Social ha orientado durante los 8 domingos un proceso puramente social y comunitario con la misión clara de generar estados de bienestar, positivos y hábitos de vida saludable en una localidad afectada por el deterioro social y con la visión de concienciar a la comunidad de la necesidad de adoptar la recreación como una opción de vida.

Esto partiendo de los propósitos planteados desde el inicio, asumido con responsabilidad por quienes han orientado y hoy orientan el proceso.

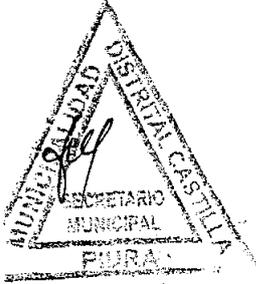
Aceptamos, promulgamos, ofrecemos y vivimos la recreación como "un campo generador de experiencias escogidas libremente por el hombre, que realizadas de manera placentera enriquecen la vida y cultivan las relaciones sanas y armoniosas; donde cada una de ellas procuran el equilibrio emocional, mental y físico proyectado en el que hacer social, teniendo como herramienta el potencial lúdico"

La finalidad intrínseca en cada actividad que se realiza mas allá del placer, impregnar a cada individuo que participa de ella, de desarrollo, disfrute, descanso y diversión, mediante la alegría, la lúdica (sentimiento), el juego, la creatividad, la libertad, la espontaneidad y la elección de hechos motivada por un gusto y un agrado interior además, proyectar el trabajo que a diario realizamos como una acción ávida de cambios que puede superar las crisis políticas, administrativas, presupuestales y de aceptación individual, si planteamos la recreación no sólo como el área social que actúa positivamente en el desarrollo humano, si no que al igual construye sistemas alternativas de desarrollo económico, social, cultural y político. Como una acción para engrandecer la cotidianidad y la convivencia de los habitantes del Distrito. Por lo tanto **POR UNA VIDA SALUBLE ¡CASTILLA EN ACCION!**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



CICLOVÍA RECREATIVA: POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCION!

RECORRIDO: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 13 (Parroquia San Martín)

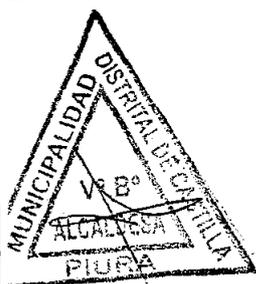
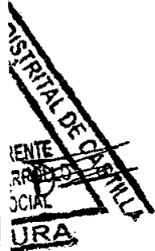
ACTIVIDADES

ZONA PRINCIPAL: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 13 (Parroquia San Martín)

Nº	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES
01	Trote y/o caminata Familiar	8.00 am - 9.am	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Todas las Gerencias de Municipalidad ➤ Imagen Institucional
02	Pasacalle	10.00 am – 12.00 m	
03	Dril gimnástico	10.00 am – 12.00 m	

ZONA N° 1: Av. Grau cdra. 1 hasta cdra. 3 (Ramón Castilla – Junín)

Nº	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES
01	Carreras de Niños en carritos, triciclos y bicicletas, concursos de cometas, juegos recreativos	9.00 am – 12.00 m	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Prof. Ana Arbulú Garcés ➤ Promotoras de Pronoeis Municipales ➤ Profesoras de IE nivel Inicial y primario ➤ Imagen Institucional
02	Pasacalles		
03	Concursos infantiles		
04	Shows artísticos infantiles		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CICLOVÍA RECREATIVA: POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCIÓN!

RECORRIDO: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 14 (Parroquia San Martín)

ZONA N° 2: Av. Grau cdra. 4 hasta cdra.7 (Av. Junín – calle Arequipa)

N°	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES
01	Bicicleteada	9.00am. – 2.00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovía ➤ Imagen Institucional ➤ Jorge Flores Pozo(juegos de mesa) ➤ Leonor Gives Rosales(vóley) ➤ Sergio Vílchez Mario
02	Vóley femenino y masculino		
03	Juegos de mesa: Ajedrez, damas ludo		
04	Concurso de pataditas y cabecitas		
05	Patinetas		
06	Orientación Vocacional		
07	Aeróbicos		
08	Atención Medica y Jurídica		
09	Exposición de productos artesanos		
10	Caritas pintadas		

ZONA N° 3: Av. Grau cdra. 8 hasta cdra.9 (Calle Arequipa - Calle Hipólito Unanue) Ref.: Pozo Grau

N°	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES
01	Participación del adulto mayor y personas con discapacidad	9.00am. – 2.00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovía ➤ Imagen Institucional ➤ Coordinadora de OMAPED ➤ Promociones de Instituciones Educativas ➤ Coordinadora Programa Vaso de Leche. ➤ Máximo García Castillo ➤ Hipólito Pacherre Fernández ➤ Josué Huamán
02	Pasacalle		
03	Exhibición y atención canina		
04	Dril gimnástico		
05	Expendio de Comidas Saludables		
06	Taller de Defensa Personal		
07	Desayunos escolares		
08	Taller de campamento juvenil (Scouts)		
09	Fulbito femenino y masculino		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

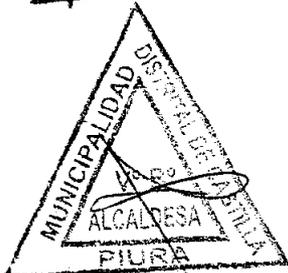
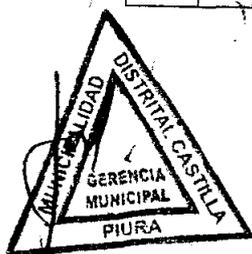
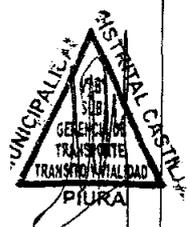
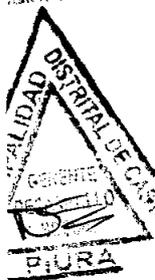
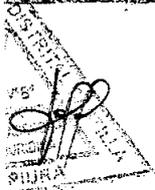
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CICLOVÍA RECREATIVA: POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCION!

RECORRIDO: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 13 (Parroquia San Martín)

ZONA N° 4: Av. Grau cdra.10 hasta cdra. 13 (Calle Hipólito Unanue - Calle Garcilazo de la Vega) - Parroquia San Martin.

N°	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES
01	Carreras de Niños en carritos, triciclos y bicicletas, concursos de cometas, juegos recreativos	9.00am. – 2.00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovía ➤ Imagen Institucional ➤ Sra. Nancy Chanduvi Ojeda ➤ Prof. Ana Arbulú Garcés ➤ Promotoras de PRONOEIS MUNICIPALES. ➤ Profesoras de IE nivel Inicial y primario ➤ Caravana Artística ➤ Jonny Luis Rivas Timana
02	Festival de Rock Juvenil		
03	Exhibición de Box		
04	Exhibición de Taihankon		
05	Pasacalle		
06	Concurso de canto		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

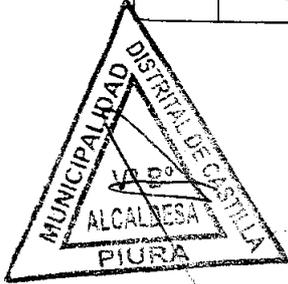
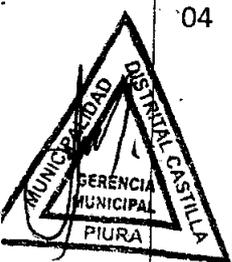
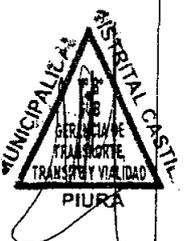
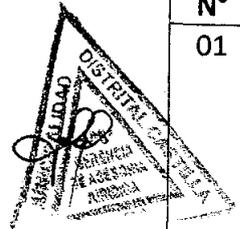
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CICLOVÍA RECREATIVA: POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCIÓN!

RECORRIDO: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 13 (Parroquia San Martín)

CALENDARIZACION DE CICLOVIA

N°	DOMINGOS	FECHA	HORARIO	RESPONSABLES
01	Primer	16 de setiembre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Todas las Gerencias ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen Institucional ➤ Subgerencia de Transportes
02	Segundo	23 de setiembre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal-Órgano de Control-Procuraduría Pub. Mun. -Secretaria General ➤ Comisiones de Regidores ➤ Imagen Institucional ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Subgerencia de Transportes
03	Tercer	30 de setiembre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal ➤ Gerencia de Administración Tributaria y Rentas ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen institucional ➤ Subgerencia de Transportes.
04	Cuarto	7 de octubre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal ➤ Gerencia de Administración y Finanzas ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen Institucional. ➤ Subgerencia de Transportes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

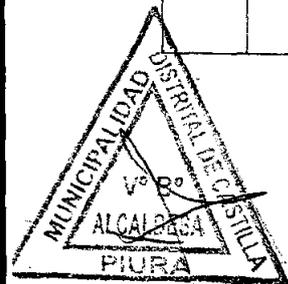
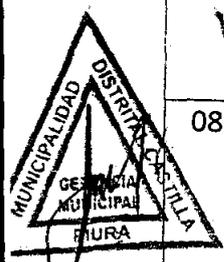
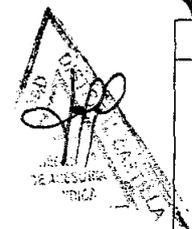
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CICLOVÍA RECREATIVA: POR UNA VIDA SALUDABLE ¡CASTILLA EN ACCION!

RECORRIDO: Av. Grau cdra. 1 hasta cuadra 13 (Parroquia San Martín)

CALENDARIZACION DE CICLOVIA

N°	DOMINGOS	FECHA	HORARIO	RESPONSABLES
05	Quinto	14 de octubre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal ➤ Gerencia de Asesoría Jurídica ➤ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ➤ Gerencia de desarrollo Económico Local ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen Institucional ➤ Subgerencia de Transportes.
06	Sexto	21 de octubre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal ➤ Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen Institucional. ➤ Subgerencia de Transportes
07	Séptimo	28 de octubre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Gerencia Municipal ➤ Gerencia de Servicios Públicos Locales ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Subgerencia de Transportes.
08	Octavo	4 de noviembre	8.00 am - 2.00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo Impulsor de Ciclovia ➤ Todas las Gerencias ➤ Comisiones de Regidores ➤ Grupo Impulsor Inst. Educ. ➤ Imagen Institucional. ➤ Subgerencia de Transportes.



EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE CICLOVÍA RECREATIVA

RECURSO HUMANO OPERATIVO

- Líderes de zona (Actores sociales voluntarios)
- Guías (Actores Sociales Voluntarios)
- Personas de Seguridad Ciudadana
- Personal de la Municipalidad.

Implementación de la Ciclovía Recreativa

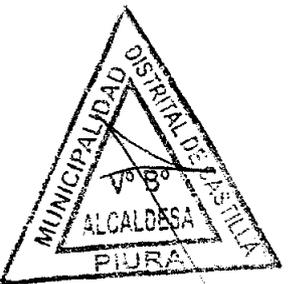
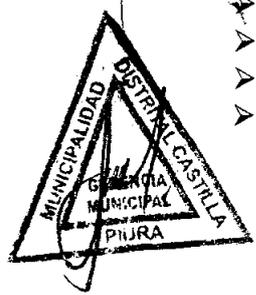
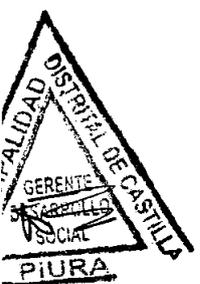
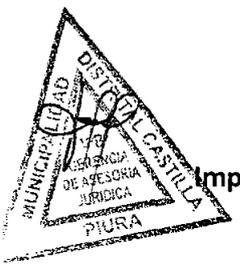
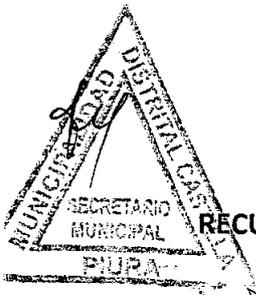
- Vallas de contención
- Cinta de cierre de calles (rollo)
- Barreras Plásticas
- Conos de señalización de tráfico
- Señales de mano
- Baños químicos.
- Contenedores de basura
- Módulos/Toldos para servicio de Educación en seguridad, expendio de comidas saludables, artesanía, y otros

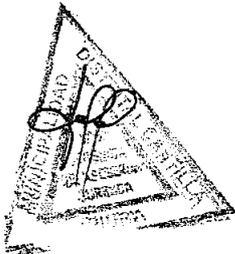
Difusión y comunicación

- Afiches (Por millares)
- Volantes (Por millares)
- Banderolas
- Polos con el logo de la ciclovía.
- Difusión por medios masivos

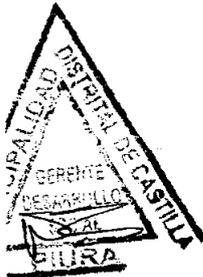
Imagen y canal de comunicación

- Distintivos para guías y líderes de zonas
- Radios para guías y líderes de zona
- Botiquín para guías y líderes de zonas
- Coordinación con Salud para ambulancia en alerta.

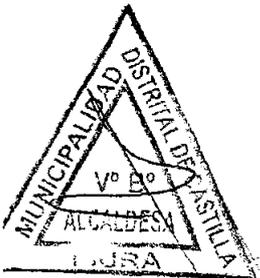
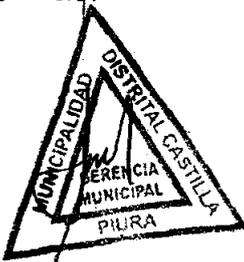




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

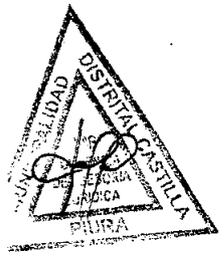


PLAN DE DESVIOS

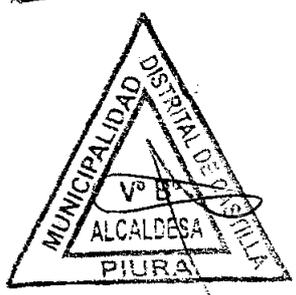
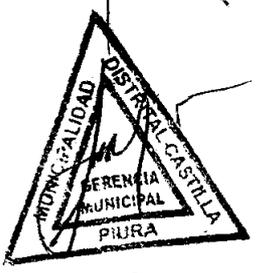
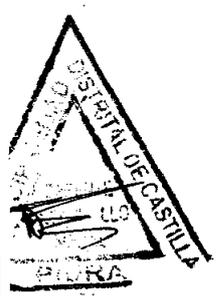


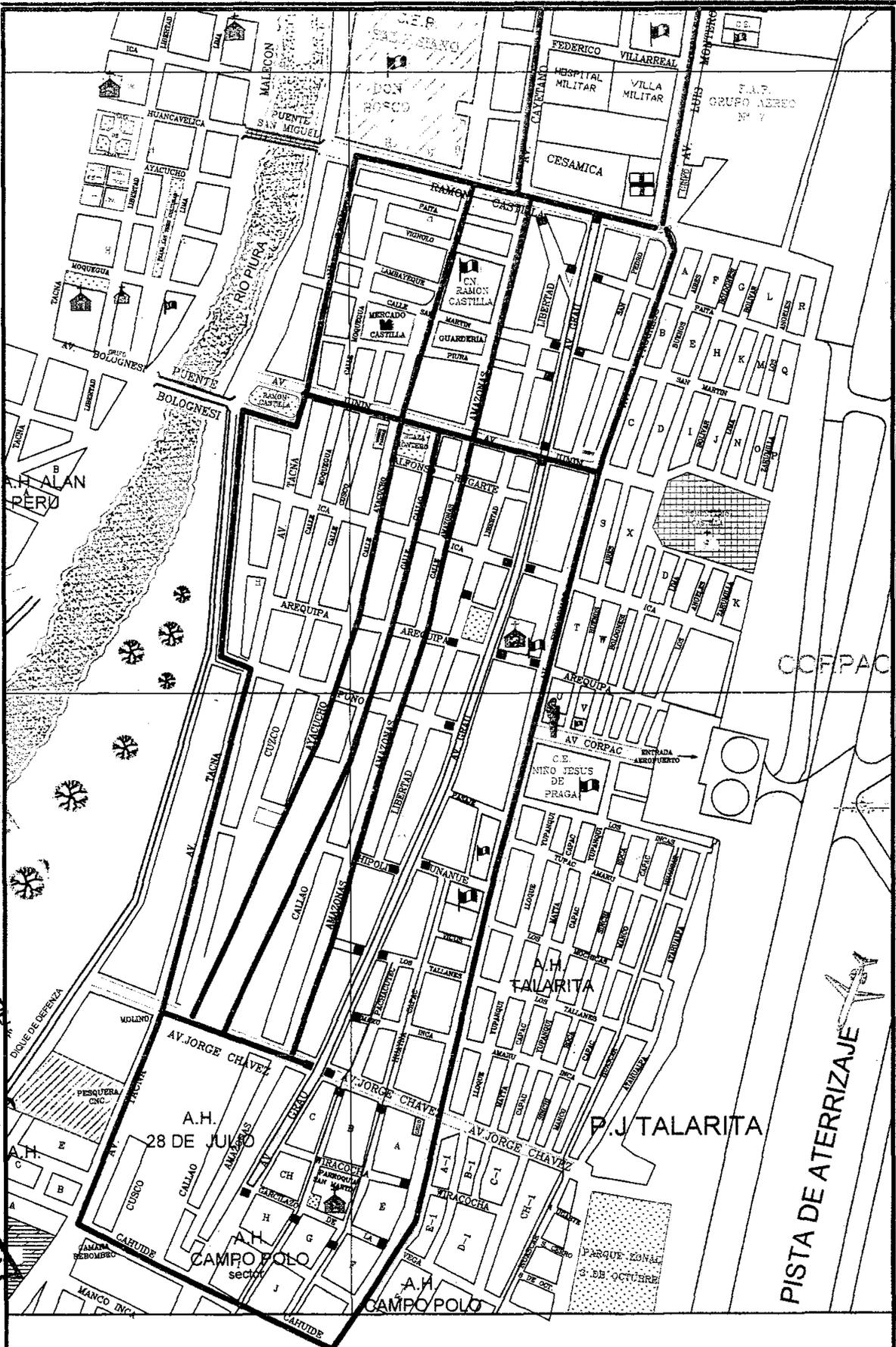


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



PLANO DE CICLOVIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 Vº Bº
 GERENCIA DE ASSESORIA JURIDICA
 PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 Vº Bº
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO
 PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 Vº Bº
 GERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
 PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 Vº Bº
 GERENCIA MUNICIPAL
 PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 Vº Bº
 ALCALDESA
 PIURA

LEYENDA

	AV GRAU CICLOVIA RECREATIVA
	VIAS ALTERNAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES TRANSITO Y VIALIDAD		
PLANO PLAN DE DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	META IMPLEMENTACION DE UNA CICLOVIA RECREATIVA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA DS N° 004-2012-EF	LAMINA N° P-01
DIRECCION CERCA DE CASTILLA DISTRITO CASTILLA - PROV.	PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	
CONSULTOR PIURA	TOPOG. CAB.	RAOUL PRADO ROBLEDO
ESCALA S/E	FECHA SEPTIEMBRE 2012	REVISADO MARTIN HURTADO RODRIGUEZ